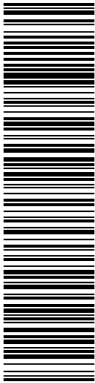


DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-230307-n06-K-Expte2855 -2Tic-id9232	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 00XMQ-EDWCI-JZLIG Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 11:06:12 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 13/03/2023 10:28 ESTADO FIRMADO 13/03/2023 10:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2815281, 00XMQ-EDWCI-JZLIG, C3AB6FB0B0A0D00D6C279A3C16AD7C145D9B5CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Bilbao, a la fecha de la firma.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Dirección de los Servicios Técnicos
- Subdirección de Contratación

Con fecha 7 de marzo de 2023 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

6. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL PROYECTO DE “REFORMA DEL COLECTOR IKUTZA-LOIBERREKA DE LA RED PRIMARIA DE SANEAMIENTO EN LEKEITIO” (EXP. 2855).

Seguidamente conocen los reunidos el expediente nº 2855 tramitado para la contratación de las obras de “Reforma del colector Ikutza-Loiberreka de la red primaria de saneamiento de Lekeitio”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de licitación de 330.514,81 IVA excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de tres (03) meses contados a partir del Acta de comprobación del replanteo.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de “Reforma del colector Ikutza-Loiberreka de la red primaria de saneamiento de Lekeitio”, expediente nº 2855, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

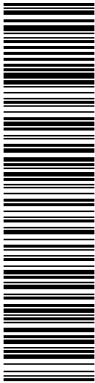
TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (330.514,81 €), IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de TRES (03) MESES.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-230307-n06-K-Expte2855 -2T1c-id9232	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: O0XMQ-EDWCI-JZLIG Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 11:06:12 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 13/03/2023 10:28 ESTADO FIRMADO 13/03/2023 10:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2815281, O0XMQ-EDWCI-JZLIG, C3AB6FB00BA0D00D6C279A3C16AD7C1A5D9B5CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)